

POLÍTICA DE IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD.

CONSORCIO GRUPO GARCÍA S.A.S., opera como organismo de inspección tipo A de instalaciones para el suministro de gas combustible, y es independiente de las partes involucradas en su diseño y construcción. El Organismo de Inspección ni su personal realizan las actividades de inspección de forma imparcial, y no intervienen, ni se verán implicados en actividades incompatibles con su independencia de juicio e integridad en lo que concierne a sus actividades de inspección. En particular no intervienen en diseño, fabricación, construcción, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización, o el mantenimiento de las instalaciones que sean objeto de inspecciones; de manera directa ni formando parte de entidades legales separadas, ni teniendo vínculos: de propiedad, cargos directivos o compromisos contractuales, con organizaciones o entidades legales separadas que realicen dichas actividades. Así mismo la emisión de su juicio profesional se realiza con base en los reglamentos técnicos vigentes, las normas técnicas aplicables y los procedimientos del organismo de inspección para garantizar que no haya ninguna influencia o injerencia tanto interna como externa en los resultados derivados de las actividades de inspección.

La Gerencia enfatiza su compromiso de garantizar que las actividades de inspección se realicen con total imparcialidad y con la gestión oportuna y eficaz, de los potenciales conflictos de interés, de manera que se garantice la total objetividad y confidencialidad en las actividades de inspección realizadas.

La Gerencia., manifiesta que su personal técnico para desarrollar las actividades de inspección está libre de cualquier tipo de presión comercial, financiera o de otra índole por parte de cualquier socio o funcionario, para que influya, obligue o imponga su jerarquía o rango dentro del organismo de inspección que se refleje en el resultado de la inspección. Así mismo declara que toda la información obtenida o generada durante la realización de las actividades de inspección se manejará de forma confidencial, y si por ley se debe divulgar esta información se le comunicará a los clientes o personas correspondientes.

El Consorcio Grupo García realiza o puede realizar, como parte de su objeto social otras actividades que no comprometen la imparcialidad, independencia y confidencialidad de las inspecciones acreditadas, siguientes:

- Interventoría de obras civiles para las redes externas de distribución primarias de gas. (que no hacen parte del alcance de la acreditación). Estas actividades de interventoría no tienen ninguna relación, ni comprometen la imparcialidad y confidencialidad de la actividad de Inspección acreditada; porque no forman parte de los componentes de la instalación que se inspecciona ni está prevista en los reglamentos técnicos aplicables.
- Comercializar productos nacionales o importados, sin embargo, actualmente no realiza esta actividad económica, y si llegase a presentarse no realizará ninguna comercialización con productos nacionales o importados que tenga relación con el diseño, fabricación, construcción, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización, o el mantenimiento de las instalaciones que sean objeto de inspecciones.
- Servicio de gestión de ventas de los conceptos de cargo por conexión, la instalación interna y/o revisión previa del servicio público domiciliario de gas natural por redes para usuarios residenciales y no residenciales. Esta gestión de venta no compromete al consorcio porque es directamente la distribuidora quien asigna los responsables de ejecutar las actividades citadas, sin que en ningún caso el Consorcio asuma el diseño, fabricación, construcción, el

suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización, o el mantenimiento de las instalaciones que sean objeto de inspecciones.

✓ **Actividades desarrolladas por la Junta de Socios y el Gerente General**

La Junta de Socios y el Gerente General de CONSORCIO GRUPO GARCÍA S.A.S., declaran que las actividades que desarrollan fueran del organismo, no comprometen la imparcialidad, independencia y confidencialidad de las actividades de inspección acreditadas, ni están involucrados o tienen vínculos personales o comerciales con organizaciones relacionadas con el diseño, fabricación, construcción, el suministro, la instalación, la compra, la posesión, la utilización, o el mantenimiento de las instalaciones que son objeto de inspección.

Así mismo, se comprometen a no ejercer ningún tipo de presión, influencia, o imposición por su cargo jerárquico con ningún funcionario que desarrolle las actividades de inspección de instalaciones a gas acreditadas.

Finalmente se declara que el CONSORCIO GRUPO GARCIA S.A.S., obtiene los recursos para su operación y sostenimiento de la realización de sus actividades económicas, establecidas en su objeto social.



Carlos José Daza Carrascal
Gerente General